

DECRETO EXENTO N° 2266

RETIRO, 27 JUL 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.178 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 2.- El artículo 8 letra "a" de la Ley 19.890, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 18 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.403 "Organica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 04.07.2013, donde otorga las atribuciones y funciones específicas Alcaldiles.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar la adquisición de 04 Remolques, para retiro Municipal Comodoro/Camión (PPE 0000-15) vía libre directa considerando que:

- 1.- El tiempo de entrega pública en el sistema de compras públicas es de 3 días, período en el cual se retrasan los programas institucionales al Impacto, Impacto.

2.- Que el proveedor sea: Comandantes de Remolques Carretera y Cia. Ltda., para disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

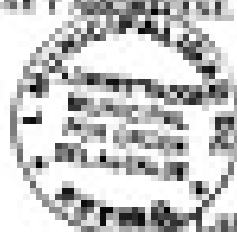
DECRETOS:

1.- EXPEDIRSE la adquisición a vía libre directa de 04 remolques, según presupuesto adjunto, controlado por el proveedor sea: Comandantes de Remolques Carretera y Cia. Ltda., RET AP 00.000.000, por un valor de \$100.000 (CFA mil).

2.- IMPUTENSE el monto de \$100.000 a la cuenta 21-04.000.000 del Del Presupuesto Municipal vigente.



ANDRÉS COMENZAR Y ANDRÉS



SAMUEL BELLA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Administración Municipal

LARRAÑAGA ESTHER
Administración Municipal

[Handwritten signature]
ALCALDE MUNICIPAL